

# Condenan al capitán de un yate que chocó con un ferry a pagar 2 millones

La Audiencia ratifica la cifra por un delito de daños por imprudencia por un choque de hace 15 años

**M. FUENTEÁLAMO PALMA**

En septiembre del año 2000, el yate Auriga A chocó, cerca de Andratx, con el ferry de Transmediterránea Milenium. Más de 15 años después, la Audiencia Provincial de Palma ratifica la sentencia impuesta en Primera Instancia en octubre de 2010 por la que se condenó al capitán del yate a pagar 1,8 millones de euros a la aseguradora del barco más 100.000 más a Transmediterránea por un «delito de daños por imprudencia», además de los intereses.

La sentencia del alto tribunal, que puede ser recurrida ante el Supremo, rechaza los argumentos del capitán del yate que negaba la culpa. Así, el fallo judicial ratifica que los buques «se avistaron mutuamente sobre las 21 horas» del 7 de septiembre del año 2000 «cuando les separaban unas

cuatro millas de distancia» y que el yate «no utilizó los medios electrónicos de los que disponía para averiguar la velocidad y rumbo del ferry Milenium», operado por Transmediterránea, «despreocupándose del mismo al considerar que no le generaba ningún riesgo, sin llegar a conocer que se trataba de un buque de pasaje de alta velocidad, omitiendo así una vigilancia efectiva de la navegación».

Así, se relata, «el yate estuvo navegado durante unos minutos por el lado de babor del Milenium, el cual iba adelantando progresivamente al yate». En esta situación, cuando ambas embarcaciones estaban separadas por el equivalente a 700 metros, «el yate viró a estribor con objeto de dirigirse al puerto de Andratx, poniendo su proa en rumbo de colisión con el ferry, sin modificar pe-



Imagen del ferry tras el choque con el yate. TRASMESHIPS / MIGUEL MORENO

se a ello velocidad ni rumbo». Con ello, «empotró su proa en el costado de babor del Milenium».

Afirma la sentencia de Sección 4 de la Audiencia Provincial de

Palma que los hechos forman parte, «indudablemente, del tipo penal por el que fue condenado» el capitán del yate porque «comprenden la maniobra imprudente

que ocasionó la colisión entre ambos buques y la ausencia de vigilancia efectiva en la navegación».

«Marino experto»

Así, continúa la sentencia, que la culpa por el delito de daños por imprudencia, «incluye no sólo la omisión de las normas inexcusables de experiencia común, sino también la ausencia de previsión de lo que pudo y debió ser previsto, de acuerdo con la diligencia no de un buen padre de familia, sino de un marino experto, que cuenta con una formación eminentemente técnica».

El accidente fue también investigado en su momento por el Ministerio de Fomento que emitió un informe sobre el mismo.

Los jueces Álvaro Latorre, María del Pilar Fernández y Miguel Álvaro Artola inciden de forma unánime en la sentencia en que «no era posible prever por la tripulación del Milenium que el yate Auriga E virase a estribor cuando ambos buques se encontraban a escasa distancia uno de otro -700 metros- sin que la maniobra de última hora efectuada por el Milenium, cayendo a su vez a estribor, pudiese evitar el accidente, no resultando exigible al ferry una acción distinta».



Vista aérea del faro de Portocolom, una de las primeras instalaciones visitadas por el Consell de Mallorca. J. SERRA

## Estudian reconvertir los faros en refugios

El Consell visita las instalaciones para valorar su adaptación, así como la de las casetas de peón caminero

El Consell de Mallorca está estudiando colaborar con la Autoridad Portuaria de Baleares para poder incorporar los faros de la isla a la red de refugios de la institución insular. Además, también se estudiará la posibilidad de reconvertir en refugios las casetas de peón caminero.

Así lo señaló ayer la consellera

de Medio Ambiente, Sandra Espeja, y el director insular de esta área, José Manchado, quienes esta semana han visitado cinco faros de Mallorca para valorar la posibilidad de reconvertirlos en refugios en el futuro.

Los elegidos para esta primera inspección fueron los de Cap Blanc, Capdepera, Portocolom, Cap Gros (Sóller) y de Cap Sali-

nes. No obstante, las visitas no terminan aquí, pues también tienen previsto acudir a los de Formentor, Punta Avançada y Aucanada durante el próximo mes de septiembre tal y como informa *Europa Press*.

El objetivo es poder conocer de primera mano el estado en que se encuentran las instalaciones de los faros y sobre todo comprobar

si tienen capacidad para convertirse en refugio.

La red de refugios del Consell de Mallorca prevé verse ampliada con la apertura de Sa Coma d'en Vidal. Los dos altos cargos, Sandra Espeja y José Manchado, fueron acompañados en sus visitas por el presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, Joan Gual de Torrella.

## Reciclan los residuos de obra de la planta hotelera

PALMA

Un total de 63.000 toneladas de residuos procedentes de reformas de la planta hotelera de Mallorca se han reciclado entre octubre y junio, gracias al convenio firmado entre la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM) y MAC Insular, lo que supone un incremento del 28% sobre la temporada pasada, unos meses en los que la inversión ha sido aproximadamente de 250 millones de euros, generando más de 5.500 puestos de trabajo en el sector de la construcción y auxiliares, informó *Europa Press*.

En la temporada 2013-2014 se reciclaron alrededor de 27.000 toneladas de residuos, duplicando la cifra, y superándose las 50.000 toneladas de escombros y residuos voluminosos.

El convenio tiene como objetivo promover, implementar y poner en práctica una operativa para garantizar una correcta gestión de los residuos de construcción procedentes de las reformas en la planta hotelera. En tres años de vigencia del convenio (periodo en el que se han invertido cerca de 1.000 millones de euros) suman más de 140.000 toneladas de residuos de construcción y voluminosos.